

Datos Generales

Gaceta N°:	13789
Fecha de la Gaceta:	21/03/1959
Norma:	LEY
Número de Norma:	26
Fecha de la Norma:	31/01/1959
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 16 DE LA LEY 80 DE 1941 Y SE ADICIONA UN NUEVO ARTICULO A LA MISMA LEY.
Comentario:	Esta Ley reformó el Artículo 16 de la Ley número 80 de 1941, la cual tiene que ver con los Jueces de Circuito y los Alcaldes de Distrito y el conocimiento que estos tendrían de los delitos de calumnia e injuria, pudiendo la parte agraviada escoger la vía que prefiriera. TEMAS RELACIONADOS: DELITOS, INJURIA, LEY, LIBERTAD DE EXPRESION, PRENSA, ASAMBLEA NACIONAL, COMPETENCIA, ALCALDES, LIBERTAD DE PRENSA, JUECES CIRCUITALES, CALUMNIA.

Temas Relacionados

ALCALDES
ASAMBLEA NACIONAL
CALUMNIA
COMPETENCIA
DELITOS
INJURIA
JUECES CIRCUITALES
LEY
LIBERTAD DE EXPRESION
LIBERTAD DE PRENSA
PRENSA

Referencias

LEY 26						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	80	01/07/1941	8557	17/07/1941	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 16 y adicionó el Artículo 19 a) a la Ley número 80 de 1 de julio de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
